

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO ASESORIA URBANA
PLL/GCV

SECCIÓN 1ª Nº 4947

LAS CONDES 20 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Sección 1ª Nº 4497 de fecha 29 de diciembre de 2006 que encargó a la empresa **DICTUC S.A.** la elaboración de los proyectos de especialidades de pavimentación exterior (Continuación Av. Paúl Harris) y urbanización exterior, colector de alcantarillado público y matriz de agua potable y la elaboración del informe favorable de la revisión del proyecto de cálculo estructural, correspondientes a la construcción de 120 viviendas sociales en Av. Paúl Harris Nº 2111, la coordinación de los proyectos de especialidades entre sí y el proyecto de arquitectura, elaboración de especificaciones técnicas de los proyectos de especialidades, presupuestos e itemizado para cada uno de los proyectos; el **Finiquito de Contrato de fecha 16 de Diciembre de 2010**, en virtud del cual las partes contratantes se han otorgado el más amplio, total y completo finiquito en relación al contrato de fecha 29 de diciembre de 2006, declarando que nada se adeudan recíprocamente con motivo de éste, y en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4117 de 21 de Diciembre 2004.

DECRETO:

1.- **RATIFICASE**, en todas y cada una de sus partes, el **Finiquito de Contrato** precedentemente señalado, acordado con fecha 16 de Diciembre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la Empresa **DICTUC S.A. RUT 96.691.330-4**, por la cual se pone término al contrato por " la elaboración de los proyectos de especialidades de pavimentación exterior (Continuación Av. Paúl Harris) y urbanización exterior, colector de alcantarillado público y matriz de agua potable y la elaboración del informe favorable de la revisión del proyecto de cálculo estructural, correspondientes a la construcción de 120 viviendas sociales en Av. Paúl Harris Nº 2111, la coordinación de los proyectos de especialidades entre sí y el proyecto de arquitectura, elaboración de especificaciones técnicas de los proyectos de especialidades, presupuestos e itemizado para cada uno de los proyectos", de acuerdo al Decreto Sección 1ª Nº 4497 de fecha 29 de diciembre de 2006.



2.- **HAGASE DEVOLUCIÓN** a la empresa consultora **DICTUC S.A.**, de la Boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato que ésta otorgara, en cumplimiento de las bases del mismo, de acuerdo a lo establecido en el punto sexto del Finiquito que por este instrumento se ratifica.

3.- **PAGUESE** a **DICTUC S.A.** el saldo pendiente igual al 10% del monto total del contrato, de acuerdo a lo establecido en el punto sexto del Finiquito de Contrato que se ratifica por este instrumento.

4.- **NOTIFÍQUESE** personalmente o por cédula por el Sr. Secretario Municipal, el presente Decreto a la empresa consultora **DICTUC S.A.**, **RUT 96.691.330-4**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

DICTUC S.A.
Secplan
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
Tesorería Municipal
Departamento de Construcción y Aguas
Depto. Asesoría Urbana
Oficina de Partes

